

NOTIFICACIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de Resolución de 12 de noviembre de 2007, dictada en el expediente 352/2006/41/000427/1, sobre protección de menores, por la que inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.

Expte.352/2006/41/000427/1

Nombre: Manuel Suria Gómez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección del menor 352/2006/41/000427/1, con respecto al menor J. S. A. nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actor administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-1628.

Nombre y apellidos: Doña Luisa M.ª Pisa Navarro.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de febrero de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-8510.

Nombre y apellidos: Doña Ángela Silva González.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 31 de enero de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles,

subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-11438.

Nombre y apellidos: Doña Dionisia Mora García.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de enero de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-11467.

Nombre y apellidos: Doña Ana Traicovich Heredia.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 31 de enero de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-13640.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Estarás Baladón.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 19 de febrero de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-14294.

Nombre y apellidos: Doña Eva María Murillo Joaquín.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 5 de febrero de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-13048.

Nombre y apellidos: Don José Joaquín García Richarte.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 19 de febrero de 2008, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que el solicitante es perceptor de un subsidio por desempleo, advirtiéndole,

dole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna Resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-12368.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Cuevas Borja.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 5 de febrero de 2008, para que en el plazo de 3 meses se persone en este Departamento de Inserción Profesional para ser entrevistado por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-4040.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Gutiérrez Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 5 de febrero de 2008, para que en el plazo de 3 meses se persone en este Departamento de Inserción Profesional para ser entrevistado por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-154/2007.

Nombre y apellidos: Don José Luis Rodríguez Gómez.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 29 de enero de 2008, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don José Luis Rodríguez Gómez de fecha 18 de enero de 2007, acordándose el archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluido el procedimiento, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-973.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Cortés Heredia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Josefa Cortés Heredia, de fecha 14 de diciembre de 2007, mediante la cual se acuerda desestimarlos confirmando en todos sus términos la Resolución dictada el 10.10.07 en su expediente de solicitud, por la Delegación Provincial de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme dispone el art. 109 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la referida norma, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en Sevilla en el plazo de dos meses, en los términos previstos en los arts. 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-2702.

Nombre y apellidos: Don Francisco José Arenilla Toro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 28 de enero de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Francisco José Arenilla Toro, de fecha 12.7.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluido el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-628.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Francisca Jiménez Ramírez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 23 de enero de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña M.^a Francisca Jiménez Ramírez, de fecha 12.6.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluido el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-994.

Nombre y apellidos: Don Jesús Silva Vargas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 28 de enero de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Jesús Silva Vargas, de fecha 15.6.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluido el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de marzo de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, como zona arqueológica, del yacimiento «El Castillejo», Nívar-Güevéjar (Granada).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, como zona Arqueológica, del Yacimiento «El Castillejo» Nívar-Güevéjar, incoado mediante Resolución de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 58, de 25 de junio de 2007) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Bomba, 11, Granada, de nueve a catorce horas.

Granada, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción, con carácter específico, como lugar de interés etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del Bien denominado Azucarera Guadalfeo, en Salobreña (Granada).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción con carácter específico, como lugar de interés etnológico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del bien denominado Azucarera Guadalfeo, en Salobreña (Granada) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente a los interesados en el mismo de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía y artículo 11 de dicha Ley, artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11-1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 3 de marzo de 2008.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, de Apeo y Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Morales-Artal, desde 50 m aguas arriba del puente de la carretera ALP-208 de Campohermoso a Fernán Pérez hasta la confluencia con la rambla de Inox y desde el cruce con la carretera ALP-824, próximo al núcleo urbano de el Barranquete, hasta la desembocadura en el mar, en los términos municipales de Níjar y Almería, provincia de Almería (Expte. 06.832.010/0411).

Resolución de la Dirección General de la Cuenca Andaluza Mediterránea, acordando la remisión del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1966/07 al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, así como el emplazamiento de los posibles interesados.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Esta Dirección General acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1966/2007, interpuesto ante el citado Tribunal por doña Juana López Hernández, don Antonio Carcedo Marroquín, don Francisco Palenzuela Torres contra la Resolución de la Dirección General de la Cuenca Andaluza Mediterránea de 29 de septiembre de 2006, copia de la remisión realizada al BOJA sobre las alegaciones formuladas por los mismos dando cumplimiento al trámite de información pública, así como relación de la totalidad de personas afectadas por el deslinde administrativo.

Asimismo, y a tenor de lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este emplazamiento.

Málaga, 25 de febrero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.